



Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXIV = Marzo 1927 = Núm. 270.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Cambrón, 10, Toledo

H. Medina (Sucesor de J.
Peláez), Lucto, 8 y 10, Toledo

GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, orrestin, muermo y demás
== enfermedades del ganado, se curan con ==

ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antisárnico).

:- Declarado de utilidad pública. :-
Incluído en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: A. GONZALEZ-CARPIO, Comercio, 49. - Toledo

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 gafas sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias.

Declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, 200 ejemplares, 3,50 pesetas.

Y libro-registro general pecuario.

Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

Director: Manuel Medina

————— Jefes de secciones: —————

VICTORIANO MEDINA :- SANTIAGO MEDINA

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

= = Dirección telegráfica: PECUARIA = =

Al establecer este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, nos propusimos desarrollar una intensa labor en el campo de la Biología Veterinaria que, cimentada en la más rigurosa honradez científica, fuera tan beneficiosa para la ganadería como enaltecedora de la clase profesional a que pertenecemos.

Por subordinación a estas normas directrices de nuestra actuación, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de nuestras actividades, limitamos por hoy nuestro trabajo a la más concienzuda preparación de vacunas perfectamente estudiadas y conocidas, de indiscutible eficacia, y respecto de algunas de las cuales creemos poder afirmar que hemos modificado ventajosamente los métodos clásicos de preparación: nos referimos con esto a la vacuna anticarbuncosa única **M** (registrada) contra el carbunco bacteriano, peculiar y exclusiva de este Laboratorio, y cuyas excelencias pueden ya demostrarse con el testimonio de los muchos compañeros que la han empleado con gran éxito.

En este Laboratorio se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos, e higiénicos, servicios a los que dedicaremos las mayores diligencias y actividades.

Los Específicos para Veterinaria de
"S. ARANGO,"
VETERINARIO

se han presentado por vez primera en el Gran Concurso Nacional de Ganados celebrado recientemente en Madrid, y han obtenido por sus relevantes méritos la más alta recompensa:

Diploma de Honor.

Poseen además las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria:

Tres Diplomas de Honor con Tres Grandes

=: Cruces y Tres Medallas de Oro :=
de las

Exposiciones internacionales de Londres, París y Génova 1912-13.

S. M. el Rey (q. D. g.) concedió al autor de las Especialidades S. ARANGO la *Cruz de Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola*, por R. D. 7 de Mayo 1915.

Los Veterinarios y Ganaderos de las cinco partes del mundo colman de elogios a las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria; éstas cuentan ya con más de veinte Agencias y Sucursales propias en Europa y América.

Todos recomiendan y usan en sus Clínicas:

Purgante inyectable S. ARANGO

Tópico revulsivo S. ARANGO

Antiaftósico (cicatrizante) S. ARANGO

Pulmonar inyectable S. ARANGO

Reconstituyente S. ARANGO

Pólvo deterativo S. ARANGO

Antiparasitario (antisárnico) S. ARANGO

Colirio S. ARANGO

EXIGID en cada envase la fotografía, firma y nombre del autor.

Las Especialidades S. ARANGO llevan el SELLO DE GARANTÍA de la A. N. V. E. en favor de la Caja de Socorros, Montepío y Colegio de Huérfanos.

Pedidos: Apartado 947.-Madrid-Central.



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Científica: Pérdidas ganaderas. La septicemia hemorrágica en la especie ovina (conclusión), por Fernando de la Higuera. — **Sección profesional:** La inspección bromatológica. Lo que es y lo que debe ser, por Miguel Carrero. — **Necrología:** D. Gregorio Ruiz y Rodríguez, por V. M. — Relación de cuotas de defunción.
Ecos y Noticias.

● Sección científica. ●

Pérdidas ganaderas.

La septicemia hemorrágica en la especie ovina.

(Conclusión).

IV. Los cultivos procedentes de las siembras en sus primeras colonias, se desarrollan bien y rápidamente, observando que la derivada del coco tiene desarrollo un poco más lento, y hacia la parte inferior del tubo se incrustan en el agar. Las dos colonias según las presentamos aisladas en los tubos se caracterizan por el color gris. Sin embargo, las que contienen cocos tienen pigmentación amarilla, y la otra no, pues conserva su color uniforme general. Pasados dos o tres días, las dos colonias presentan unas estrias en relieve parecidas a las ramificaciones que tienen los nervios de las hojas. Entre las estrias se ve una substancia amorfa, toda del mismo color gris. Según van pasando días, las colonias se hacen

más blanquecinas y brillantes con una granulación parecida a la del agua muy azucarada y desecada (1).

Con los gérmenes procedentes de la segunda siembra, se hizo otra tercera sobre agar-caldo, observando que el bacilus produce un enturbiamiento a las pocas horas; haciendo igual el coco más tarde. En el fondo de los dos tubos aparece un sedimento que imprimiéndole movimiento sube hasta la superficie del líquido de color gris claro, parecido al que produce el bacilo anthracis, del que solamente se diferencia por la tardanza en su desarrollo.

Con la siembra en caldo se hicieron nuevos frotis y se observó que el bacilo antes mencionado aparece en forma de diplococo, y de tres cocos unidos en cadena y centro claro. Coloreados con la genciana fenicada no lo toma el centro claro; pero si en esta forma se le vuelve a colorear con la fuchina de Ziehl, aparece el centro teñido de rojo.

Si teñimos la que contiene el coco por el mismo procedimiento que el bacilo, vemos que ni con la genciana ni con la fuchina se tiñe su centro claro.

Esta última preparación, para nuestro modesto juicio, es la más interesante, porque en ella se ven los elementos extraños encontrados en todos los frotis que hicimos con productos ovinos muertos o enfermos septicémicos; es decir, sus mismos cocos pequeños y otros grades en forma de anillos.

Como no teníamos elementos que nos hubieran llevado a demostraciones bacteriológicas más precisas, dejamos a un lado el estudio de la biología de los gérmenes, y diremos algo sobre las inoculaciones practicadas en otros animales por vía experimental.

V. Sospechando que la primera inoculación que se hizo a la oveja no diera el resultado apetecido, tal vez a causa de las defensas que proporcionan a los animales las células del tejido conjuntivo subcutáneo, procedimos a una segunda inoculación con el producto del raspado del primer cultivo y por vía sanguínea.

Con este producto se hizo una emulsión en agua esterilizada, y se aplicó a otra oveja, no habiendo hecho uso de la primera, temiendo se hubieran formado anticuerpos, lo cual era de sospechar,

(1) Esta siembra se impurificó por la mezcla de las dos bacterias.

puesto que hubo reacción. La dosis empleada fué de 3 c. c. en la yugular y 2 c. c. en la cavidad abdominal, y en el mismo instante, 1 c. c. en la vena axilar de un pichón.

A las dos horas la oveja tenía 41° de temperatura, y al día siguiente, a la misma hora 39°,2, cuyo descenso continuó, y a las ocho horas siguientes murió.

Al pichón, sin embargo, no le sucedió nada.

Independientemente de la temperatura elevada y del poco tiempo que sobrevivió se observaron los síntomas siguientes: permanecía mucho tiempo echada y si se la levantaba, en seguida se tumbaba otra vez. Inapetencia absoluta, pulso pequeño y débil. No tosía, los excrementos blandos y negruzcos. A la percusión costal macidez y ausencia de murmullo respiratorio en gran extensión de la zona pulmonar explorable.

No se presentó el edema submaxilar y costal que en algunos enfermos se había observado ya, ni tampoco hemorragias por nariz, boca y ano.

Las lesiones todas de naturaleza congestiva, fueron las siguientes. Hízose la autopsia doce horas después de su muerte. El cadáver no estaba timpanizado, y desprendía mal olor, el propio de la putrefacción. El tejido conjuntivo y la cara interna de la piel estaba hiperemiado y de color rojo algo oscuro. Los ganglios poco atacados. El peritoneo inyectado, lo mismo que el paquete intestinal y estómago. La mucosa del estómago e intestinos se encontraba roja, especialmente en el comportamiento del estómago llamado redécilla, la panza con bastantes alimentos. En el cuajo un caldo muy oscuro. El hígado congestionado y el bazo completamente normal, y en el mismo estado tenía los riñones. El pulmón ingurgitado de sangre; al menor corte del bisturi dejaba correr líquido, algo oscuro que tomaba un color normal y se coagulaba. El color del pulmón era rojo con bandas transversales claras. Con pulpa de hígado se hizo una inoculación a conejo en la vena auricular, siendo tan insensible que no le ha pasado nada.

También se hicieron frotos de bazo, hígado y pulmón, registrándose al microscopio tan sólo los cocos pequeños y el grande, ambos con centros claros, que habianse visto ya en los ovinos enfermos muertos de septicemia hemorrágica y en el cultivo en caldo. No se vieron otros bacilos en ninguna preparación, lo que parece demostrar que el germen responsable de la muerte del ganado lanar en la

Dehesa de Santa María de la Albuera, es el coco más pequeño y el de forma de anillo.

VI. El diagnóstico en el animal vivo no es difícil de hacer: únicamente pudiera confundirse éste con el de la basquilla y con el carbunco, por lo cual vamos a establecer diferencias: La más esencial consiste en que estas últimas atacan a todos los ruminantes sin distinción, mientras que la septicemia hemorrágica sólo invade al lanar o sea a la especie ovina. En la basquilla, los síntomas son los propios de las enfermedades gastro intestinales; mueren los animales atacados rechinando los dientes, echando al mismo tiempo grandes espumarajos por la boca, y, por último, en el carbunco orinan sangre, lo cual tampoco se observa en los casos de septicemia hemorrágica o congestiva.

En el cadáver también es fácil hacer el diagnóstico, pues ya sabemos que en la carbuncosis, todos los animales, aun cuando sus lesiones sean también de naturaleza congestiva, no suele dejar sin atacar, alterándolos en grado variable, al bazo y riñón, siendo su sangre negra e incoagulable, cosa que no ocurre con los animales muertos por causa de septicemia hemorrágica.

Otra forma de diagnóstico diferencial consistiría en hacer un cultivo sobre agar y tendríamos, que si el animal ha muerto de la basquilla, aquél no prosperaría por carecer de germen, y si la muerte hubiera sido de carbunco, la colonia aparecería sin ninguna pigmentación amarilla y con sus bordes irregulares, contrastando esto con el borde redondeado y liso de la colonia producida por el germen de la septicemia hemorrágica descrita.

Y sin entrar en más detalles para diferenciar la bacteria carbuncosa de la que nos interesa, baste decir que la primera es un bacilo y la segunda tiene forma esférica.

VII. El modo de infección debe ocurrir de la manera siguiente: Los enfermos van sembrando el terreno con los gérmenes que van envueltos en sus deyecciones al mismo tiempo que pastan; en el suelo seguramente se conservan por mucho tiempo, y aún puede ocurrir que se reproduzcan en la materia orgánica abundantísima de los limos depositados sobre las vegas del río Tajo, por desbordamientos periódicos de éste en la Dehesa de Santa María de la Albuera a que nos venimos refiriendo. Excusamos decir cómo se infestan

las ovejas, pues dicho germen pegado a los pastos, es ingerido y arrastrado al torrente circulatorio por heridas y erosiones que suelen padecer las mucosas buco-gastro-intestinales.

VIII. Poco o nada podemos decir de la inmunidad natural. Siu embargo, hay un hecho experimentado; pues ya vimos que la res inoculada por la vía hipodérmica sólo tuvo una pequeña reacción febril, lo que hace sospechar se produjera un anticuerpo específico. Por lo tanto, es de esperar, que animal que así ha reaccionado, adquiera inmunidad suficiente para contrarrestar la infección natural. No estaría demás que los Institutos que fabrican vacunas hicieran ensayos repetidos, y si éstos fueran favorables, procedieran a elaborar aquéllas, encontrándonos así con un medio seguro de evitar la infección, salvando de este modo la vida de muchos óvidos que en esta región constituye una pérdida muy considerable.

IX. Como tratamiento para esta enfermedad, mientras no tengamos alguna vacuna preventiva o suero curativo a base de germen específico, podría emplearse, previamente ensayado, las inyecciones de quinina, y si éstas no dieran resultado, las de atoxil, cianuro de mercurio o neosalvarsán, etc., pues mucho puede hacerse con finalidad profiláctica y curativa.

Las medidas higiénicas que podrían recomendarse, excluyendo como es consiguiente, la emigración a terreno sano, sería la quema de los rastrojos en el orden siguiente: Que el ganado lanar no entrara a pastar en el rastrojo quemado hasta que la hoja de barbecho no estuviera agotada de pastos, y después no entrar en éste hasta tanto que fuera quemado el rastrojo, y así sucesivamente. Y no teniendo otra cosa que exponer, resumiremos nuestro anterior trabajo en las conclusiones siguientes:

1.^a *La septicemia congestiva hemorrágica*, que acabamos de estudiar, es una enfermedad infecto-contagiosa, inoculable, caracterizada por la presencia de un microbio polimorfo, esférico de preferencia, con centro claro, tomando la forma de anillos algunos gérmenes.

2.^a *La septicemia congestiva hemorrágica*, de la especie ovina, desde el punto de vista económico, es muy importante, pues mata al año en este término municipal más ganado que la conocida con el nombre de mal de bazo, o carbunco bacteridiano.

3.^a Esta enfermedad se presenta afectando la forma aguda, que es siempre mortal.

4.^a Los ovinos se infectan comiendo pastos por gérmenes expulsados por anteriores enfermos, siendo las épocas apropiadas la primavera y verano, o sea las comunes a todas las enzootias.

5.^a Al practicar la autopsia de las ovejas muertas de esta enfermedad, se observa que todas las lesiones son de naturaleza congestiva a excepción del bazo y riñones que se les encuentra en estado normal. La sangre es coagulable y desprende poco suero.

6.^a La ingestión de carne procedente de reses enfermas o muertas, no debe considerarse como perjudicial para la especie humana por no estar demostrada su nocividad. Desde tiempo inmemorial se vienen consumiendo por vecinos poco escrupulosos, sin que hasta la fecha se hayan registrado por los médicos epidemias que confirmen lo contrario.

7.^a Inoculando la gallina, conejo y pichón por vía hipodérmica, sanguínea y peritoneal, los resultados son siempre negativos. Con los demás animales propios para experiencias de laboratorio no hemos probado. En la oveja sólo produce una reacción febril que dura cuarenta y ocho horas, después de inocular sangre procedente de otra enferma (vía hipodérmica). Empleando el raspado de un cultivo se la ha visto morir en un tiempo de treinta a cuarenta horas.

8.^a La investigación de la bacteria específica tiene un interés capital desde el punto de vista diagnóstico. Al efecto háganse frottes de sangre, pulpa de bazo, hígado y médula de hueso; tiñase con fuchina o cualquier anilina de las corrientes en el laboratorio, y compruébense los caracteres morfológicos del microbio: si se trata de enfermedad *septicemia congestiva*, aparecerá un *coco* con centro claro como de una a tres micras de diámetro, y algunos gérmenes más grandes, ofrecen el aspecto de anillos. Si se tratara de la basquilla no aparecerá germen, y si fuera fiebre carbuncosa, será un *bacilo*.

9.^a Si se hace una emulsión por trituración en agua estéril de trozos de órganos (hígado o bazo), procedentes de animal atacado, y se inocular con algunas gotas por la vena axilar de la gallina, en la auricular de un conejo y debajo de la piel de una oveja, en estos casos, si se trata de *septicemia congestiva*, al conejo y gallina no les ocurrirá nada y al ovino sólo le producirá una reacción febril que le desaparecerá a las cuarenta y ocho horas o sesenta, mientras

que si se trata de enfermedad carbuncosa sucumbirán el conejo y la oveja.

10.^a Si empleamos en vez de la pulpa de órgano, el producto del raspado de un cultivo de agar en inyección intravenosa, sólo morirá el ovino antes de las cuarenta horas, y si en este caso, muere también el conejo, indicaría que la enfermedad era la de mal de bazo.

Con lo expuesto damos por terminado este pequeño trabajo, deseando que Veterinarios especializados, con medios de laboratorios más completos y esta pequeña iniciativa, emprendan investigaciones encaminadas a encontrar la vacuna o el suero que, cual el aplicado al carbunco bacteridiano, servirá para evitar la muerte cierta y segura de muchos miles de ovejas, que significaría un ingreso considerable para los ganaderos y el tesoro nacional.

Si se cumple este ideal será para nosotros la mayor satisfacción hallada en esta vida y el mejor premio a nuestro trabajo: Así sea.

Pueblanueva y septiembre de 1926.

Fernando de la Higuera,

Inspector pecuario municipal.



● Sección profesional ●



La inspección bromatológica.

Lo que es y lo que debe ser.

Al decidirme a escribir las presentes líneas, tan importantes para los Veterinarios como de máxima utilidad para el público en general, no pretendo, ni mucho menos, señalar ni aumentar nada nuevo a lo mucho que se ha dado a conocer sobre esta tan interesante materia por otros insignes compañeros en las obras que sobre ella han publicado; pero si pienso hacer algunas observaciones respecto a la manera de efectuarse esta función sanitaria, representada por la Inspección del Veterinario, tanto en los mataderos como en los mercados rurales.

Por causas bien ajenas a los que desempeñamos tan importante

servicio, éste no se realiza con la rigurosidad, metodismo y energía que requiere, pues a ello se oponen las múltiples trabas que encontramos en la aplicación de los preceptos de la Higiene y la Policía sanitaria, y que siempre vienen a reflejarse en la dignidad profesional de los encargados de tan elevada misión, no sólo por las dificultades que se presentan en nuestra actuación sanitaria, sino por el menosprecio de que es objeto muchas veces por parte del público.

Si nos atuviéramos al cumplimiento estricto de nuestra legislación vigente sobre esta materia, veríamos que sería de todo punto imposible llevar a cabo la misión sanitaria que los Veterinarios Inspectores tenemos encomendada.

Las obras maestras de nuestros distinguidos compañeros F. Gordón Ordás y C. Sanz Egaña: «Manual del Inspector de Mataderos» y la «Inspección Veterinaria en los Mataderos, Mercados y Vaquerías», respectivamente, nos señalan perfectamente la pauta a seguir en el cumplimiento de tan sagradas como difíciles funciones inspectoras, por lo cual a ellas me remito.

Pero ahora pregunto yo: ¿Es factible cumplir en los pueblos rurales con las prescripciones de la legislación sobre esta materia y con lo que nuestra conciencia nos dicta a fin de cumplir fielmente nuestro deber? Desde luego respondemos que no. Para demostrarlo expondré algunas de las numerosas pruebas que podemos aducir, siquiera sean perfectamente conocidas de todos los que desempeñamos el cargo de Inspector.

Es bien sabido que no en todos los pueblos existen Mataderos, y que en aquellos que los hay, no suelen reunir las condiciones que marcan las actuales disposiciones que regulan el servicio de estos establecimientos.

Haremos una breve crítica de algunos artículos del Reglamento de Mataderos para demostrar la imposibilidad que tenemos de poderlos cumplimentar.

Veamos. El artículo 11 de dicho Reglamento dice textualmente: «En todos los Mataderos se instalarán una o más básculas, de esfera indicadora, en substitución de las romanas actualmente utilizadas.» Este artículo es sencillamente irrealizable en la mayoría de los Mataderos de los pueblos porque, no estando municipalizado en casi ninguno de ellos el servicio de degüello, sino que se adjudica, mediante subasta, a un rematante, éste lleva su romana para el pesado de las reses en canal y no se preocupa de hacer innovaciones que, aparte las difi-

cultades que encontraría hasta que los ganaderos se acostumbraran, resultan de coste elevado y de difícil colocación en estos Mataderos por no disponer de sitio adecuado.

Dice el artículo 12: «Todos los Municipios proveerán de microscopio a los Laboratorios de sus respectivos Mataderos y del material de análisis indispensable, a juicio del Inspector Veterinario del Matadero, para realizar la inspección micrográfica.»

¿Dónde existen esos Laboratorios de investigación micrográfica a que se refiere el anterior artículo? Y no existiendo ni disponiendo de medios de investigación apropiados, ¿como dar la sanidad, que realmente no podemos garantizar, de las reses que se sacrifican dentro de dicho Matadero? No hacemos ningún comentario a estas preguntas porque suponemos que cada uno en particular los hará como mejor le plazca.

Por lo que se refiere al artículo 13, que se ocupa de la capacidad de los distintos departamentos de que se componen estos Establecimientos, disposición y condiciones que cada uno tiene que reunir, según las operaciones que en ellos se han de realizar, etc., etc., tampoco le vemos cumplido en casi ninguno de los Mataderos rurales porque éstos empiezan por ser unos locales impropios para el fin que se destinan y en los que difícilmente se encuentra nada que responda a las prescripciones del citado Reglamento, razón por la cual no puede éste cumplirse en ninguna de sus partes.

Podríamos seguir comentando el articulado del Reglamento que nos ocupa, pero desistimos de ello por no hacer interminable este escrito, que terminaré diciendo algo sobre la inspección de mercados, dejando para otros sucesivos cuanto se refiere a la inspección de establos y de la leche.

Pocas palabras hemos de emplear para ocuparnos de la inspección de mercados, por ser muy reducida nuestra actuación en las poblaciones rurales, dado el poco o ningún interés que se toman las autoridades locales porque este servicio se efectúe con alguna regularidad y por seguir imperando en muchas de ellas las antiguas normas y costumbres, con todos los vicios y defectos que trae consigo la convivencia con los clientes, amigos y parientes y, sobre todo, la intangible autoridad de los señores feudales, que hace que las autoridades locales se muestren indiferentes y en ocasiones hasta contrariadas con el Inspector cuando presenta quejas o denuncias o propone la imposición de multas que casi nunca se hacen efectivas.

Esto es lo que ocurre en la vida rural a los Inspectores Veterinarios de bromatología. Este es el cuadro que aparece en casi todos los pueblos, en cuanto al servicio de inspección de carnes y demás sustancias alimenticias se refiere.

¿Que cómo se arregla esto? Muy fácilmente a nuestro entender. El Colegio Veterinario Toledano, que tantas plausibles iniciativas ha tenido para mejorar la clase, puede estudiar ésta y hacerla suya, si la cree justa y oportuna como yo la considero.

Por medio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, haga cumplir a todos los Municipios con el vigente Reglamento de Mataderos, y que, con carácter obligatorio, manden dichos Ayuntamientos a sus Inspectores bromatológicos en viaje de prácticas y ampliación de estudios a los Mataderos modernos de las grandes poblaciones, Centros de Industrias lecheras y sus derivados, grandes mercados de abastos, fábricas de embutidos, salazón, etc., donde se familiarizarían con los múltiples métodos, procedimientos de análisis e investigación, instrumentos y aparatos existentes en ellos; estudiarían el funcionamiento de los mismos y se pondrían en condiciones adecuadas para poder actuar con los conocimientos que son precisos si se llega a efectuar la implantación de Laboratorios rurales, pues aunque mucho se lea, siempre queda bastante que aprender.

Esta es, a grandes rasgos, la proposición que me permito exponer a la consideración de la Junta del Colegio, a fin de que la Inspección de carnes y demás sustancias alimenticias en los pueblos se desempeñe con la debida autoridad moral y científica que por su importancia merece. Ahora, el Colegio Veterinario Toledano tiene la palabra.

Miguel Carrero.

Corral de Almaguer, Marzo 1927.

● NECROLOGÍA ●

D. GREGORIO RUIZ Y RODRIGUEZ

A la avanzada edad de ochenta y nueve años, ha muerto este venerable y cultísimo compañero que desde hace más de sesenta y cinco años venía ejerciendo la profesión en Talavera de la Reina, don-

de había logrado llegar a ser una personalidad de gran prestigio, querido de todos sus convecinos, considerado y respetado por todos sus comprofesores y unánimemente estimado por sus recomendables prendas personales, amor al trabajo, ejemplar laboriosidad y constante actividad en el ejercicio de la Veterinaria, a la que tenía un amor ilimitado.

Era D. Gregorio Ruiz una verdadera autoridad en el campo de nuestra profesión. Sobrio por naturaleza, modesto por condición, gustábase más escuchar, sobre todo si se trataba de un joven profesional de valía, que hablar; meditar que discutir, y aun en los últimos años de su vida, entregábase con afán creciente al estudio, consiguiendo de este modo atesorar un gran caudal de conocimientos científicos que sólo exponía, con gran sencillez, cuando se pedía su opinión o su consejo; pero sin hacer gala de erudito, ni alardear de su cultura, y sobre todo sin valerse de la pedantería, logrando de este modo llevar el convencimiento al que le consultaba. Consiguió lo más difícil de conseguir en nuestra profesión, que es armonizar la teoría con la práctica, haciendo aplicaciones útiles de sus profundos conocimientos al desarrollo de los intrincados problemas de nuestra ciencia en beneficio de la humanidad y del fomento agro-pecuario.

Pertenecía D. Gregorio a esa pléyade de varones que, ni envidiados ni envidiosos, tienen la dicha de recorrer las etapas de su vida con la fe en el alma y la esperanza en el corazón, y así consiguen llegar al termino de su existencia distanciados siempre de la lucha de pasiones, prejuicios ciegos y mundanas miserias que no sirven para otra cosa que para añadir más dosis de dolor al fermento de amarguras que acibaran la vida de los que con ellos tenemos necesidad de sufrir los azares y embates de nuestra terrenal peregrinación.

Su único afán era el trabajo; las armas de que se valía por la lucha cotidiana eran el estudio; por eso la contienda que ha sostenido durante sus muchos años de actuación profesional, ha sido ruda, pero ha conseguido triunfar, alcanzando el galardón que nunca niega la Providencia a los buenos y honrados: la dicha del hogar antes de morir, y después el recuerdo indeleble de cuantos tuvimos la fortuna de tratarlo.

El Colegio de Veterinarios de esta Provincia, al cual pertenecía el Sr. Ruiz como fundador, queriendo significar a tan esclarecido compañero el intenso cariño que le tenía y el respeto que hacia él sentía, había solicitado, hace pocos días, del Gobierno de S. M., se le conce-

diera la *medalla del trabajo*, premiando con tan preciada distinción la labor fructífera, creadora de riqueza, llevada a cabo por este venerable compañero, tanto en el orden profesional como en el social. A nuestra petición se adhirieron con verdadero entusiasmo el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, el Consejo Provincial de Fomento y otras corporaciones de importancia. La buena acogida que dispensó a la comisión que fué a entregar la solicitud el Ministro del Trabajo, ofreciendo atender su petición por ser justa y simpática en extremo, hacía esperar su pronta concesión. Pero nuestro compañero no ha logrado ver colocada en su pecho tan merecida condecoración. La parca se le llevó antes que se decretara la concesión.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha tomado el acuerdo, en sesión pública, de dar el nombre de «Avenida de Gregorio Ruiz», a la barriada de casas donde está enclavada la en que él vivía, demostrando de este modo el buen recuerdo que de él tiene Talavera de su paso por la Alcaldía de aquella ciudad y de la labor de engrandecimiento que desde ella realizó.

A su apenada viuda doña Dámasa Sánchez, a toda su familia, y muy especialmente a su sobrino, nuestro querido amigo y compañero D. Antonio Torres, les mandamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que han experimentado.

V. M.



RELACIÓN de Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción de D. Dámaso González, de Casar de Escalona:

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Diego Rodríguez, D. Damián González, D. Francisco Alonso Soto, D. Arsenio Otero, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, don Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Miguel Pérez, D. Sixto Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. Antonio Ruiz, don José Antolí, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, don Roberto Molero, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Loreto Aragonés, D. Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García Benito, D. Hemenodoro García, D. Eleuterio Gutiérrez, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, don Doroteo Benavente, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, don

Candelas Alarcón, D. Francisco Díaz, D. Florentino Peláez, D. Esteban del Alamo, D. Manuel Gutiérrez, D. Enrique Orezco, D. Julián Castaño, D. Francisco López, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. León Jiménez, D. Juan José Díaz Cerdovés, D. Matías Hernán, D. Epifanio Sánchez, D. Manuel Guillén, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Saturnino Ovejero, D. Francisco Paniagua, D. Ildefonso Díaz, D. Luis Carbonero, D. Alberto Santurino, D. Bernardo Santurino, don Julián Díaz, D. Dionisio A. Gómez, D. Angel Ramírez, D. Rafael López, don Octavio García, D. Florentino García, D. Federico Jiménez, D. Antonio Aragónés, D. Manuel Zamorano, D. Juan de Mata Jávega, D. Domingo Fernández Marín, D. Victoriano Iniesta, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoca, D. José Sanz, D. Bienvenido Fernández, D. Benito Fernández, D. Paulino R. Durán, D. Vicente Sánchez Majano, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Fernando de la Higuera, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Eloy Peralta, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan M. Varés, D. Saturnino Ugena, D. Toribio Ventosa, D. Pedro Madrigal, D. Guillermo Martín, D. Dorotheo Bajo, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Eduardo González, D. José Calvino, D. Eugenio Blas Sanz, D. Eulalio Domínguez, D. José Arenas.—*Total, 119.*



Ecos y Noticias.



Advertencia interesante.

Algunos compañeros de Colegio dejaron de satisfacer la cuota de colegiado correspondiente al pasado año porque en el recibo que se le presentó al cobro iba también incluida la cuota que tenían que abonar por pertenecer a la disuelta Asociación Nacional Veterinaria, de la que formaban parte, sin tener en cuenta que dicha cuota por asociado correspondía al año que estaba vencido y en que la citada Asociación había estado funcionando. Así lo hicimos comprender a los que se negaron a pagar dicha cuota. Hubo algunos que, comprendida la razón que nos asistía al reclamarlos ambas cuotas, las abonaron; pero otros, en cambio, no sólo siguieron pensando que no tenían obligación de pagar la cuota de la Asociación, sino que tampoco pagaron la de colegiado y están, por tanto, en descubierto en el libro de Tesorería del Colegio. Por si esto no fuera bastante, en el presente año, al ponerse al cobro por el Sr. Tesorero las cuotas del Colegio, han sido devueltos por algunos los recibos que como colegiados tienen que pagar.

Como esto ya constituye un abuso que no estamos dispuestos a tolerar, advertimos a los que de esta forma han obrado, que se les da de plazo hasta fin del presente mes para que giren las cantidades que por cuotas de colegiados adeudan, y de no hacerlo así se les girará una letra contra ellos por el importe de dicha cuota, y caso de no aceptarla y pagarla, pasaremos una relación de los que estén en descubierto con el Colegio al Sr. Gobernador Civil, para que proceda contra ellos en la forma que determinan las disposiciones vigentes, porque sin duda no se han enterado de que la colegiación es obligatoria y una de las obligaciones que tienen que cumplir es pagar la cuota de colegiado.

Nosotros cumplimos advirtiéndolos a lo que se exponen para que después no aleguen ignorancia.

Otra vez sobre las cuotas de defunción.

Habiendo terminado el plazo que se señaló para que los Presidentes de juntas de Distrito contestaran mostrando o no su conformidad con lo prepuesto por la Junta de Gobierno del Colegio de satisfacer seguidas las cuotas de defunción que hay al presente en turno de cobranza hasta ponerse en condiciones de pagar cada defunción que ocurra *a priori*, sin que hayamos recibido contestación en contrario de ninguno, mostrándose en cambio conformes los que han tenido a bien atender nuestra consulta, anunciamos a nuestros compañeros que el día 20 del actual pondremos al cobro la cuota de una defunción, y después, sistemáticamente, cada quince días el importe de las demás, hasta extinguir las que ahora existen pendientes de cobro.

Debemos hacer presente a los interesados, que la no aceptación del recibo y, por tanto, el negarse a satisfacer su importe, supone la pérdida del derecho a que sus familias perciban estas cuotas cuando ellos fallezcan, para lo cual se publicarán en LA VETERINARIA TOLEDANA las relaciones de los que han abonado las cuotas, a medida que se pongan al cobro, y otra relación de los que por no abonarlas quedan excluidos.

Las Escuelas de Veterinaria convertidas en Superiores.

Por Real orden fecha 18 de Febrero se accede a lo solicitado por el claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid para que los estudios de Veterinaria sean incluidos en la categoría académica de enseñanza o carrera superior, y para que en lo sucesivo las mencionadas Escuelas se denominen «Escuelas Superiores de Veterinaria».

Es de justicia reconocer el indiscutible triunfo obtenido por los que han trabajado hasta conseguir este satisfactorio resultado, y muy especialmente merece nuestro sincero y desinteresado aplauso el Consejero de Instrucción Pública, representante de la clase Veterinaria, D. Dalmacio García Izcara, que en esta ocasión como en otras que en su larga historia profesional pueden citarse, ha demostrado que cuando su actuación responde sólo a los impulsos de su amor a la Veterinaria, sabe trabajar por engrandecerla.

Defunción.

En Villanueva de Bogas, donde estaba establecido, ha fallecido nuestro estimado compañero y entusiasta colegiado D. Gregorio Donaire.

Su muerte ha sido muy sentida por todos los Veterinarios del Distrito de Orgaz, entre los que el Sr. Donaire se había conquistado las simpatías de todos por sus excelentes condiciones.

Acompañamos a su familia en el sentimiento que la embarga por tan sensible desgracia.

Nuevo periódico.

Hemos recibido el primer número del *Boletín del Colegio de Veterinarios de Murcia*, el cual, al ver la luz pública, dirige un atento y fraternal saludo a toda la prensa profesional.

Nosotros agradecemos y correspondemos gustosos a dicho saludo y nos ofrecemos al nuevo colega para todo lo que redunde en beneficio de la clase Veterinaria.

Del Laboratorio de Biología Pecuaria de Toledo.

Debemos hacer presente a nuestros compañeros que, habiendo empezado la época del año en que se procede a la vacunación de los ganados, y siendo varios los que se han dirigido a este Laboratorio haciendo pedidos de vacunas, sería muy conveniente que los que tengan que pedir productos, sobre todo si se trata de «Vacuna anticarbuncosa M», lo hagan con algunos días de anticipación, a fin de que podamos servirlos con puntualidad y la vacuna pueda mandarse en condiciones apropiadas para obtener con ella la eficacia que se desea.

Otra defunción.

Nuestro buen amigo D. Damián González, Veterinario establecido en Bargas, pasa en estos momentos por el amargo trance de haber perdido a un hijo, Pedro González del Prado, joven de veintitrés años de edad.

A su desconsolado padre y demás familia acompañamos en su dolor por tan sensible desgracia.

Junta general ordinaria del Colegio.

De acuerdo con lo que preceptúa el Reglamento del Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo, éste celebrará su Junta general ordinaria en la segunda quincena del próximo mes de Abril, y con el fin de que nuestros compañeros lo recuerden y puedan prepararse los que deseen asistir a ella, nos ha parecido conveniente hacerlo presente en este número, sin perjuicio de que aparezca en el próximo, correspondiente a dicho mes de Abril, la convocatoria oportuna señalando el día y hora en que ha de tener lugar dicha Junta.

Demostración de agradecimiento.

Nuestro querido amigo, el ilustre Veterinario D. Cayetano López, al que escribimos haciéndole presente el profundo disgusto que experimentamos al tener noticia del correctivo que le habían impuesto y expresándole nuestro cariño, nos contesta en una sentida carta agradeciendo nuestra adhesión y la de todos los que le han escrito en igual sentido y nos manifiesta que en la imposibilidad de contestar a los numerosísimos Veterinarios que le han escrito con tal motivo, preguntándole por las causas que han influido para que se le castigue, muy en breve terminará un extenso folleto y un trabajo experimental en los que con toda veracidad dará cuenta de lo ocurrido, para conocimiento, no sólo de los que componen el cuerpo de Inspectores, sino de todos los Veterinarios, ganaderos, embajadas y consulados interesados en el asunto, como también de las autoridades, en la seguridad de que se hará suficiente luz para evitar interpretaciones equivocadas y hacer resaltar a la vez otra porción de cosas interesantes para la clase y para la organización pecuaria.

Para los Presidentes de Juntas de Distrito.

Teniendo noticias esta Junta de Gobierno del Colegio, que hay algunos Veterinarios establecidos en pueblos de esta provincia que ni por cortesía han dado cuenta de haber tomado posesión de las titulares que desempeñan, encarecemos a los Presidentes de Juntas de Distrito que nos remitan una relación detallada de los Veterinarios que ejercen en sus respectivos Distritos, con expresión del pueblo donde reside y tiempo que hace que está ejerciendo la profesión, a fin de dirigirnos a los que no hayan cumplido con lo legislado, haciéndose colegiados, y obligarlos a que se pongan en condiciones legales.

Desearíamos que dichas relaciones estuvieran en poder nuestro antes de la celebración de la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el próximo mes de Abril.


Una súplica.

Se la hacemos a los colegiados que se trasladen de partido, ya sea dentro o fuera de la provincia, lo pongan en conocimiento de esta Junta de Gobierno, para saber a qué atenernos en cuanto se refiera a las relaciones entre el Colegio y los colegiados, pues se dá el caso de que Veterinarios que han estado establecidos en esta provincia y se han trasladado a otra sin decir una palabra, nos escriben luego pidiéndonos certificados para acreditar ante el Colegio en que tienen que ingresar que han pertenecido al nuestro, cosa que no estamos dispuestos a hacer cuando de manera tan descortés procedan.

TOLEDO

EST. TIP. DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.



Señores Veterinarios:

Emplead en vuestra clínica y
recomendad en vuestra clientela

El Transformador Animal

del que es autor el-compañero

J. CASABONA

Este preparado lleva sello de garantía de A. N. V. E.

Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

2 años de éxito. 20 años de experiencia

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastro-intestinales, por crónicas que sean.

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parasitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONÓMICO.

DE VENTA: D. Gonzalo Díaz Alonso.—Noez (Toledo).

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

Farmacia de D. Rafael Loste

Sarriñena (Huesca).



Disponibile.

Especialidades españolas

----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
 { Acción garantizada.
 { Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).



Los preparados Serranillos

— para Veterinaria. —

Cuatro son las especialidades que, hasta ahora, pone el Sr. Serranillos, ilustrado Farmacéutico de Talavera de la Reina, a disposición de los Veterinarios, y las cuatro podemos asegurar, con el testimonio de los compañeros que las han empleado, que dan excelentes resultados en los casos que están indicados.

Estos específicos son:

La Vesicalina Serranillos.

Obra enérgicamente, sin producir depilación.

El Derivativo Hipodérmico,

que resulta un excelente revulsivo.

El Purgante intravenoso,

medicamento heroico contra los cólicos rebeldes,

Y, SOBRE TODO,

el purgante inyectable de efectos sorprendentes,

El Peristaltógeno Serranillos,

que es infalible en los casos en que se quiere obtener una acción purgante.

De venta en casa del autor:

G. Serranillos, Farmacéutico, Talavera de la Reina,
y en todas las buenas farmacias.

